Santiago, 11 de diciembre de 2017

Señores
Accionistas de Enjoy S.A.
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Enjoy S.A. por Entretenciones Consolidadas SpA.

Señores Accionistas:

A objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley número 18.045 de Mercado de Valores y en mi calidad de Presidente del Directorio de Enjoy S.A. (la "**Sociedad**" o "**Enjoy**"), vengo en emitir, dentro del plazo legal, mi opinión fundada acerca de la conveniencia o no de la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad (la "**Oferta**") formulada por Entretenciones Consolidadas SpA ("**EC**" o el "**Oferente**"), según aviso de inicio publicado el día 10 de diciembre de 2017 en los diarios electrónicos El Mostrador y La Nación (el "**Aviso de Inicio**") y el prospecto de la Oferta (el "**Prospecto**"). EC ofrece adquirir hasta 4.694.959.928 acciones de la Sociedad, representativas del 100% de las acciones emitidas a la fecha, a un precio de $48 por acción.

EC es controlado y es de propiedad exclusiva de Advent Latin American Private Equity Fund VI Limited Partnership uno de los fondos de inversión de capital de riesgo más grandes enfocados en Latinoamérica administrado por Advent Internacional Corporation ("**Advent**"), uno de los principales administradores de fondos de capital privado del mundo.

1. Consideraciones Preliminares

Antes de dar mi opinión, es necesario hacer presente que soy socio, en conjunto con mis tres hermanos (Antonio, Cecilia y Ximena, todos Martínez Seguí), de Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Ltda. ("**Almonacid**") e Inversiones Cumbres Ltda.("**Cumbres**"), cada uno detentamos el 25% de participación en cada una de esas sociedades. Ambas sociedades controlan actualmente, en conjunto, el 57,1% de Enjoy. Además, personalmente poseo 6.483.107 acciones de Enjoy.

Hago también presente que no tengo ningún interés particular en la Oferta, y que Almonacid Ltda. y Cumbres, no venderán sus acciones en la OPA.

2. Opinión acerca de la conveniencia de la Oferta

Mi opinión sobre la conveniencia o no de la Oferta se basa exclusivamente en los términos y condiciones de la misma informados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto y no he realizado una investigación independiente.

Enjoy, en sus últimos tres años, ha estado trabajando en fortalecer su estructura financiera. Los efectos de la crisis del tabaco en el mercado chileno, la caída de los ingresos de Punta del Este y los compromisos de pago del 55% de Baluma S.A., sociedad operadora de Enjoy Punta del Este, Uruguay, hacen necesario una inyección importante de capital para fortalecer la Compañía y poder potenciar el negocio.

Dentro del proceso de fortalecimiento financiero y búsqueda de un socio estratégico, el accionista controlador informó del acuerdo de incorporación de Advent a la Compañía. Este acuerdo implica hacer un aumento de capital, cambio de control y un pacto de accionista entre Entretenciones Consolidadas SpA y Almonacid Ltda. y Cumbres. El acuerdo se estructura en base al aumento de capital y a la Oferta.

El aumento de capital es de 2.337.500.000 acciones, correspondiendo 0,99153329 acciones nuevas por cada acción que posean el accionista inscrito en el Registro de Accionistas al 1° de diciembre de 2017. Este monto de aumento de capital es considerado el adecuado para lograr la estructura financiera definida para los próximos años.

La incorporación de Advent se da a través de la compra directa de EC del total de saldo de acciones no suscritas durante el periodo de opción preferente, comprometiéndose desde ya, el grupo controlador a que no suscribirá su opción preferente, por lo cual EC tendrá como mínimo el 57,1% del total de las acciones destinadas al aumento de capital.

La Oferta tiene por objetivo, además del cumplimiento legal, dar factibilidad a la disposición de EC de comprar todas las acciones de Enjoy y poder tomar el mayor número de acciones, ya que su compromiso, expectativas de Enjoy y disponibilidad de capital así lo determinan.

El negocio está sujeto al aumento de capital, autorizaciones de reguladores y condiciones precedentes, las cuales hoy están cumplidas. El éxito de la Oferta no tiene ningún efecto sobre el cierre de la transacción, siendo solo una condición precedente el que ésta sea ejecutada.

Respecto del precio de la Oferta, puedo señalar que, durante el proceso de asociación se tuvo en consideración una cantidad importante de antecedentes, evaluaciones económicas, Due Diligence financiero y técnico, proyecciones del negocio. Considerando estos antecedentes se definió el precio del aumento en $48 por acción, teniendo presente que el precio de mercado en esos momentos estaba en torno a los $40, lo cual era un premio de un 20%.

Advent es uno de los principales fondos de inversión del mundo, siendo sus expectativas poder otorgar una buena rentabilidad a sus aportantes, por lo cual espera poder generar valor en forma importante en los próximos años.

En mi opinión, el mercado es el mejor reflejo de la incorporación de expectativas de Enjoy, en su capacidad de desarrollar su negocio, su debida estructura financiera que lo respalde y un gobierno corporativo de estándares mundiales.

EC, Almonacid y Cumbres controlarán, en conjunto, entorno al 58% de las acciones de la Compañía, siendo los accionistas de mercado sobre el 40%. Esta estructura accionaria permite que la acción tenga una adecuada liquidez de mercado.

Así, la conveniencia de la Oferta debe estar definida por la diferencia de valor de mercado de la acción y el valor de suscripción, $48, siendo conveniente la Oferta si su precio es mayor al precio de transacción de la acción.

3. Consideraciones finales

Los términos expuestos en esta carta corresponden única y exclusivamente a una opinión personal que, en ningún caso, ni directa ni indirectamente, debiera estimarse como una recomendación o sugerencia para aceptar la Oferta.

Para tomar dicha decisión, cada accionista de la Sociedad deberá realizar su propio análisis y evaluación, a su criterio exclusivo o buscar la asesoría independiente que estime conveniente, adoptando en consecuencia, la decisión que mejor se ajuste a sus intereses.

Saluda atentamente a usted,

Javier Martínez Seguí
Presidente del Directorio
Enjoy S.A.